 ***COORDINADORA NACIONAL CONDUCTORES DE COLECTIVOS***

***CARTA ABIERTA***

Los conductores de Taxis Colectivos estamos absorbiendo el costo del impuesto Específico del Combustible, desde 1985, año en que fue instaurado para financiar la reconstrucción de carreteras después del terremoto que afectó a nuestro país.

La tasa de este impuesto es de 1.5 UTM por metro cubico para el petróleo diesel y de 6 UTM por metro cubico para la bencina de uso de los automóviles; después se modifico para estabilizar los precios con una variable, sin embargo en la actualidad, se mantiene, aunque, el origen de este impuesto, ya no existe, y las grandes empresas tienen la posibilidad de rebajarlo, por leyes aprobadas en su favor, que discriminan negativamente a los conductores de la locomoción colectiva menor.

Es más, como justificación para mantener este impuesto fue declarado como **IMPUESTO VERDE,** para que los automóviles bajaran la circulación, cosa que no es efectiva porque al contrario, crece más el parque automotriz y tenemos las calles con mayor congestión.

En los años 2015, 2016 y 2017 se entrega un beneficio a los dueños de auto de taxis colectivos que están inscritos en el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; un reembolso de 5 UTM por el impuesto específico que deberían haber entregado, creemos, a los **CONDUCTORES** que en definitiva son los que cargan y pagan el combustible del móvil para realizar el trabajo y cumplir con las cuotas pactadas

De acuerdo al análisis realizado del consumo de combustible según los kilómetros promedio por día de trabajo versus valor del mismo, valor de la UTM y días trabajados en mes, hacemos un aporte al fisco mensual de $ 214.371,36 pesos aproximadamente.

**Los parámetros tomados para el cálculo son los siguientes:**

Bencina 93 octanos, UTM Dic/19 $ 49.623 pesos, kilómetros recorridos diariamente 240 km.app, 24 litros de bencina día (colectivo estándar con rendimiento de 10km x litro); ósea, lo que aportamos al año son un promedio de $ 2.572.456,32 pesos.

Tomando en cuenta el monto antes señalado, consideramos existen los recursos para que nuestros asociados, tengan acceso a previsión y salud, más aún cuando, según nuestros cálculos, lo solicitado no equivale ni al 4% de lo que el Impuesto Especifico recauda anualmente.

Cabe señalar que, los conductores de taxis colectivos, no trabajamos bajo ninguna normativa legal de remuneraciones, por ese motivo no estamos cubiertos por sistema previsional vigente.

También estamos ciertos, que Gobierno no está por eliminar el impuesto específico (Impuesto verde), más aún con las justas demandas sociales que el país exige, para las cuales, se necesitan todos los recursos disponibles.

Es por esto, que la **Coordinadora** está solicitando a los parlamentarios de todo el país, transversalmente, indistintamente del sector político que representen, de sus buenos oficios, para hacer llegar nuestra propuesta a la Comisión de Transporte, Hacienda, Trabajo y a las que correspondan de la Cámara de Diputados y Senado, para generar las reuniones que sean necesarias, así con ello, se estudie la forma de satisfacer **nuestra justa demanda**, para que nos hagan la devolución directa por medio de pagos de la previsión y salud y a los colegas ya pensionados se les incremente su pensión si están bajo de los montos adecuados para su sobrevivencia; es sabido y probado que son muy bajas, por eso se ven en la obligación de seguir trabajando.

Todos los conductores estamos incorporados (o al menos así debería ser) en los registro del Ministerio de Transporte, que son alrededor del 80% aproximado del total de los colectivos que están en funciones y es de fácil comprobación, además de igual forma, están los mecanismos para saber si están pagando previsión.

Nuestra realidad nos indica que la mayoría no lo pagan actualmente y tienen lagunas del tiempo que no están trabajando en forma dependiente con contrato de trabajo.

Hablamos de alrededor de 60 mil colegas a nivel nacional, cifra que esperamos transparentar con ayuda del Ministerio.

Si tomamos una renta presunta de $ 500.000 pesos, que es el monto consideramos justo, las cotizaciones de esa renta sumarian alrededor de $ 100.000 pesos app, que por supuesto no estamos en condiciones de cubrir.

Con el aporte que damos al fisco demás que se puede implementar un nuevo seguro social solidario y de reparto.

Por último señalamos que, debido a las nuevas “aplicaciones de transporte” (Uber, Cabify, Di DI etc), **ILEGALES** al día de hoy, el estado de precariedad laboral al que estamos sometidos, no aguanta más!!

Atentamente,

Miguel Espinosa Zúñiga - Vocero Valparaíso

Marcos Ponce Reyes – Coordinador La Serena

Mario Zamora Navarro – Coordinador Viña del Mar

Fernando Álvarez Romero – Coordinador Coquimbo

Carlos Marín Cortes – Coordinador Ovalle

Fono contacto +56975674236 (Vocero)

Mail: [cornaconcol@gmail.com](mailto:cornaconcol@gmail.com)

Diciembre, 2019